

NOTA ACLARATORIA SOBRE PUNTO 3. SOLICITANTES

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS UCM - CONVOCATORIA 2023

Ante las consultas recibidas acerca de la posibilidad de figurar como responsables de la solicitud de contratados de distintas convocatorias de contratos posdoctorales, se hace necesario aclarar lo siguiente:

En la Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se realiza la convocatoria de ayudas para la financiación de acciones especiales de investigación 2023, en su modalidad de Organización de congresos y reuniones científicas, en su punto 3. SOLICITANTES, último guion, se incluye a los investigadores de los siguientes programas:

- -Programa Ramón y Cajal.
- Programa de Atracción de Talento de la Comunidad de Madrid (Modalidad 1).
- Programa de contratos post-doctorales de la UCM.
- Programa Beatriz Galindo.

En el programa de **contratos post-doctorales de la UCM** se incluyen las convocatorias que se financian exclusivamente con fondos propios de la universidad, y que forman parte del programa propio de investigación, que son:

- 1- Contratos de personal posdoctoral de formación en docencia e investigación en los Departamentos de la UCM.
- 2- Contratos derivados del programa *Postdoctoral Research Fellowships at Harvard University for Distinguished Junior Scholars*, del Real Colegio Complutense en Harvard.

Por tanto, los contratado de otro tipo de convocatorias tales como contratos Juan de la Cierva, Atracción de Talento modalidad 2, Margarita Salas, María Zambrano, fase posdoctoral de contratos predoctorales etc. NO podrán figurar como responsables en las solicitudes de esta convocatoria.

En Madrid, a fecha de firma

Margarita San Andrés Moya Vicerrectora de Investigación y Transferencia

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA COMPLUTENSE EFIFICIO ENTREPABELLONES 7 Y 8 FACULTAD DE MEDICINA

Código Seguro De Verificación	7459-364A-7639P4870-7357	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita San Andres Moya - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	11/04/2023 09:41:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7459-364A-7639P4870-7357		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

